

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 115

Fecha Estado: 30/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220210000200	Ordinario	RAMIRO DE JESUS HURTADO PULGARIN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto admite demanda Por cumplir dentro del término concedido, con los requisitos exigidos. Se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	29/07/2021	1	
05001310502220210000700	Ordinario	RICARDO ALONSO VERGARA ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por cumplir dentro del término concedido, con los requisitos exigidos. Se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	29/07/2021	1	
05001310502220210001300	Ordinario	OLGA MAGNOLIA CIFUENTES TORRES	ASG SAVAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Auto admite demanda Por cumplir dentro del término concedido, con los requisitos exigidos. Se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	29/07/2021	1	
05001310502220210002000	Ordinario	MARTHA DEL SOCORRO MUÑOZ CADAVID	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Por cumplir dentro del término concedido, con los requisitos exigidos. Se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	29/07/2021	1	
05001310502220210002700	Ordinario	ANIBAL ALONSO BEDOYA DE LA HOZ	TEJILAR S.A.	Auto admite demanda Se reconoce personería al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	29/07/2021	1	
05001310502220210003300	Ordinario	XENIA JOSEFA VIVES GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	29/07/2021	1	
05001310502220210003300	Ordinario	XENIA JOSEFA VIVES GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. CL	29/07/2021		
05001310502220210026900	Tutelas	DIANA ALEXANDRA ROJAS VANEGAS	JUEZ QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia 28/07/2021. Niega tutela por hecho superado. Ordena notificar. Esc. 1	29/07/2021		
05001310502220210029300	Tutelas	MYRIAM ADIELA ARISTIZABAL GALLEG0	U.A.R.I.V.	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	29/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)